



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA
LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; **DE**
FECHA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE-----

PRESIDENTE: DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.
SECRETARIOS: DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES.
DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día martes trece de octubre del año dos mil quince**, para la celebración de la **sesión del jueves quince del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Antonio Homá Serrano y se desempeñan como Secretarios, los Diputados María Ester Alonzo Morales y Rafael Gerardo Montalvo Mata, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, le informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se relacionan a



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

continuación: María Ester Alonzo Morales, Manuel Jesús Argáez Cepeda, David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Angel Burgos Narváez, Josué David Camargo Gamboa, Verónica Noemí Camino Farjat, María del Rosario Díaz Góngora, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, José Elías Lixa Abimerhi, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Beatriz Zavala Peniche.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con veinte minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha trece de octubre del año en curso, discusión y aprobación.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Circular de la Honorable Legislatura del Estado de Campeche.
- b) Oficio número 1872-LX de la Honorable Legislatura del Estado de Jalisco.
- c) Circular de la Honorable Legislatura del Estado de Morelos.
- d) Circular número 01 de la Honorable Legislatura del Estado de Morelos.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- El Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio lectura a la **síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha trece de octubre del año dos mil quince**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Circular de la Honorable Legislatura del Estado de Campeche, con la que



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

comunica la apertura de los trabajos correspondientes al Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de su Ejercicio Constitucional.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio número 1872-LX de la Honorable Legislatura del Estado de Jalisco, con el que informa la apertura y clausura del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Circular de la Honorable Legislatura del Estado de Morelos, con la que participa la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente, correspondientes al Segundo Receso del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Circular número 01 de la Honorable Legislatura del Estado de Morelos, con la que comunica la instalación de la Quincuagésima Tercera Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Morelos, así como la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de su Ejercicio Constitucional y la designación de su Mesa Directiva.- ENTERADO.

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, solicitó el uso de la palabra la **Diputada Elizabeth Gamboa Solís**, quien manifestó: "Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva. Estimados Diputados y Diputadas. Amigos de los medios de comunicación. Público en general que nos acompaña. El día de hoy he solicitado el uso de la voz, para hablar acerca del Día Internacional de la Mujer Rural, que el quince de octubre se celebra. Nuestro país, en los últimos años ha sufrido una transformación estructural e institucional, la vida democrática nacional, ha guiado las acciones que cimentan el desarrollo social y el progreso económico, el cual en mucho ha tenido que ver la participación directa e indirecta de la mujer. Una de las principales fuerzas en México, es sin duda la mujer, el estereotipo de que las mujeres son el sexo débil ha cambiado y ya no es más, sobre todo cuando se habla de la mujer mexicana, quienes en gran parte de los casos, somos el pilar de la familia y pieza fundamental de instituciones tanto públicas como privadas. En este sentido,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

promover la participación de las mujeres ha sido un motor de crecimiento e inclusión social, el cual a través de la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, genera herramientas fundamentales para mover las economías y el desarrollo, pues de esta manera se amplía la inclusión de la mujer como trabajadora y líder social. Actualmente las mujeres tenemos cabida en todos los ámbitos y sectores laborales, siendo uno de los más significativos el llevado a cabo en las áreas rurales. Hoy quince de octubre, celebramos el Día Internacional de las Mujeres Rurales, establecido por la Organización de las Naciones Unidas en el año 2007, la labor agraria de la mujer, ha sido considerada como parte fundamental de todos los planes establecidos por este organismo internacional contra la erradicación de la pobreza; los objetivos de los mismos, están intrínsecamente vinculados a la vida comunal de mujeres y niñas en todo el mundo, que son esencialmente para poner fin al hambre en las comunidades rurales, lograr la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible en las regiones. Las mujeres del campo son agente clave para conseguir los cambios económicos ambientales y sociales necesarios para el desarrollo sostenido. Por ello, el estado debe garantizar su empoderamiento, esto no solo es fundamental para el bienestar de las personas, familias y comunidades rurales, sino también para la productividad económica general, dada la amplia presencia de mujeres en la mano de obra agrícola mundial. En nuestro país, de acuerdo con el INEGI, la población femenina ocupada en el ámbito rural, alcanzó el 94.5% del total de la población económicamente activa, a nivel nacional la población rural femenina se concentra en un número reducido de entidades federativas, es decir, una de cada tres mujeres reside en Veracruz, Chiapas, Oaxaca y el Estado de México. Consciente de ello, México respalda y protege la participación de las mujeres rurales a la hora de diseñar leyes, estrategias políticas y programas en todos los temas que afecten sus vidas, incluida una mejor seguridad alimentaria, nutricional y mejores medios de subsistencia rural. El Plan Nacional de Desarrollo, contempla políticas públicas en las cuales se ha incorporado la perspectiva de género, así como la existencia de políticas específicas orientadas hacia las mujeres rurales, que son en muchos casos, el sustento de su familia. Por ello actualmente se realizan diversos programas que facilitan su acceso a la tierra, a los recursos naturales, a los recursos públicos, para apoyar la producción, como son el crédito, la asistencia técnica, tecnológica y también el acceso a la educación. Dentro de estos programas se resalta el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural, dependientes de la Secretaría de Economía. Estos beneficios radican en la capacidad para establecer una sola estrategia de atención focalizada, que impulsa el crecimiento y sostenibilidad de los micro negocios de las mujeres en el área rural, por medio de apoyos crediticios y no crediticios, que procure la profesionalización y la expansión de las mismas. En



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Yucatán, las mujeres de nuestras comunidades, son ejemplo de trabajo, organización y tenacidad. Hay que recordar que al final de los ochentas, principios de los noventas, las mujeres de las áreas rurales del estado, se organizaron en unidades agrícolas industriales de la mujer, en sociedades de solidaridad social, en sociedades de producción rural, en sociedades cooperativas y cualquier otro tipo de organización de figura jurídica que les permitía acceder a financiamientos, es ahí en ese tiempo cuando las mujeres se vuelven porcicultoras, empresarias porcicultoras, ganaderas, agrícolas, artesanales y también para prestar servicios a través de programas federales que impulsaban el movimiento de las mujeres. Fueron un factor de cambio decisivo en sus comunidades, al mover la economía y al permitir que en sus programas pudieran integrar a sus familias en el desarrollo de los mismos, generando empleo directo e indirecto. Acceder a estos programas y créditos, repito, les permitió generar economía en Yucatán y hubo un gran número de movimiento de grupos de mujeres en ese tiempo. Hoy en Yucatán, el Poder Ejecutivo traza las tareas y programas, los cuales sin distinciones, benefician a mujeres y hombres que tienen su fuente económica en la pequeña producción agraria. Tenemos al FOPROYUC, al FOCAPY, al FOMICY por citar algunos, con los cuales en su conjunto se ha ejercido más de 74 millones de pesos en el fortalecimiento del trabajo en el campo yucateco. La población femenina rural en México, tiene un papel fundamental en el desarrollo social y económico, por ello debemos respaldar su capacitación como el medio idóneo para dotarlas de habilidades que les permitan acceder a nuevos medios de subsistencia y adaptar la tecnología a sus necesidades, pues como hemos escuchado, la tecnificación en su área de labor es imprescindible para poder poner fin a la pobreza alimentaria. Esto solo se puede lograr a través de programas y acciones que puedan empoderar a las mujeres rurales en actividades productivas y con perspectiva de género, de ese modo, todos juntos y juntas, avanzaremos en la construcción de una nación incluyente, donde todos tengan las mismas oportunidades. Por ello hoy que conmemoramos a todas aquellas valiosas mujeres que tienen en el campo mexicano y particularmente en el yucateco su medio de subsistencia, nuestro agradecimiento y nuestra gratitud. Reconocemos su valentía, su fuerza, su entrega y por ello seguiremos trabajando hombro con hombro, respaldando la política pública del gobierno del estado y nos sumaremos a las acciones del gobierno federal para su pleno desarrollo en todos los ámbitos y en especial nos comprometemos a impulsar todas aquellas acciones que permitan la calidad de vida de todas estas mujeres que día a día luchan por darle a su familia el bienestar que todas y todos merecen. Es cuanto".

Al término de la intervención de la Diputada Gamboa Solís, solicitó y se le concedió el uso de la tribuna a la **Diputada María del Rosario Díaz Góngora**, quien



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

expresó: "Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva. De mis compañeros Legisladores. Del público que nos acompaña. De los representantes de los medios de comunicación. Reconozco en las palabras de la Legisladora que me antecedió, me uno más bien a ese reconocimiento al trabajo de la mujer rural, seguramente en esta Sexagésima Primera Legislatura, tendrá todo el apoyo para toda la actividad que emprendan, sobre todo moviendo la economía de ese gran país como es México y de nuestro gran estado Yucatán. Hoy también vengo a hablarles de la mujer, del derecho del voto que la mujer logró hace sesenta y dos años. Hoy me permito hacer uso de esta tribuna, para recordar que el diecisiete de octubre de 1953, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el texto del Artículo 34 Constitucional, que disponía literalmente, 'son ciudadanos de la república, los varones y las mujeres, que teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además los siguientes requisitos: Haber cumplido dieciocho años si son casados y veintiuno si no lo son, teniendo además un modo honesto de vivir'. Fue hace sesenta y dos años que se publicó esa reforma constitucional en la cual se reconoció la igualdad jurídica de las mujeres mexicanas, el reconocimiento pleno de los derechos civiles y políticos, siendo entre ellos el derecho para ejercer el voto, así como postularse en puestos de elección popular y su otorgamiento contar con la ciudadanía sin restricciones. Así es compañeras Diputadas, en el año de 1953 se les otorgó a las mujeres el derecho a votar y ser votadas, lo que fue una verdadera fiesta de democracia, ya que gran parte de la población mexicana, desde ese entonces somos mujeres. Yucatán siempre ha sido un estado innovador, siempre ha sido un estado que está a la vanguardia, por eso es un orgullo saber que fuimos el primer estado bajo la gubernatura de Don Felipe Carrillo Puerto, cuando se reconoció el derecho de votar a las mujeres yucatecas. Por otro lado, en materia de igualdad política, cabe recordar que en el 2002 se reformó el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, estableciendo en ese entonces reglas para las cuotas de género, implantando un máximo de 70% de candidaturas a un mismo género en los listados uninominales y plurinominales; esta modificación representó un triunfo en la lucha por la igualdad política de las mujeres en México, sin embargo esta reforma fue adecuada en su momento, pero con el transcurso del tiempo vino la necesidad de actualizar la norma para que la participación de género sea de manera igualitaria, por lo que en el año 2014 se realizó la reforma político-electoral que elevó a rango constitucional la paridad entre mujeres y hombres en las candidaturas de la Cámara de Diputados del Senado y Congreso locales, lo que representa un progreso en el ejercicio democrático de la ciudadanía y con esto también se continúa avanzando en el ejercicio de los derechos humanos. Igual en Yucatán, la reforma local en materia electoral, estableció la paridad de género entre hombres y mujeres en candidaturas electorales, lo cual promueve una sociedad más justa y equitativa, ayudando a



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

eliminar cualquier síntoma de discriminación a la mujer dentro de las contiendas políticas, no pasamos por alto que hoy tenemos una Cámara de Diputados integrada por 42.6% de mujeres, por lo que observando la paridad en candidaturas, se avanzó un 6% en cuanto a la Legislatura anterior. En Yucatán el Poder Ejecutivo cuenta con mujeres que son titulares de instituciones públicas, quienes con responsabilidad y esmero trabajan para dar certeza y seguridad jurídica a favor de la igualdad de género, el Poder Judicial del Estado está integrado por once Magistrados, de los cuales cinco son mujeres, en el Poder Legislativo, la Sexagésima Primera Legislatura cuenta con nueve Diputadas, ha aumentado el número respecto a la Legislatura anterior. De igual forma el marco jurídico yucateco, tiene normas de importancia que protegen la integridad de las mujeres en su entorno social, político, económico y cultural entre otros, como han escuchado tenemos un avance significativo en la vida democrática de las mujeres, pero también debemos reconocer el largo camino que nos falta por recorrer. Por tal motivo, puedo decir con orgullo que vamos adelante, que las mujeres mexicanas no solo votan y son electas, sino que también cada día estamos mejor representadas en los tres poderes del estado, no podemos bajar la guardia, tenemos que seguir adelante con lo que hasta ahora se ha logrado y continuar buscando más espacios para la mujer en la vida política, económica y social, para que Yucatán sea más justo y equitativo y aquí lo demostramos el martes pasado, esta Sexagésima Primera Legislatura, cuenta con nueve mujeres, que trabajando conjuntamente con nuestros compañeros Diputados, acertadamente reconocimos esa gran necesidad de votar por la Secretaría, la nueva Secretaría de la Ciencia y la Tecnología, porque reconocemos que nuestros jóvenes necesitan de ese importante espacio dentro de nuestro estado para poder avanzar y buscar mejores oportunidades. Por mi parte, desde este recinto legislativo, continuaré apoyando con el trabajo que se ha venido realizando en materia de igualdad de género, caminando de la mano con todas las mujeres que creen en nosotras y convertírnos en sus dignas representantes. Por tanto, les refrendo todo mi apoyo y compromiso por luchar a su lado, además de mi total admiración por su lucha incansable. Por todo lo antes señalado, compañeras y compañeros, los invito a que continuemos con la disposición con la que nos hemos conducido hasta el momento, continuemos construyendo consensos con el único propósito de fortalecer el marco jurídico de nuestro estado, particularmente en materia de igualdad de género, procuremos que tanto hombres y mujeres, tengamos una participación conjunta en el desarrollo y el crecimiento de nuestro Yucatán. Es cuanto. Muchas gracias".

Acto seguido, se le concedió el uso de la voz al **Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño**, quien señaló: "Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras, compañeros Diputados. Amigas y amigos de los medios de



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

comunicación. Señoras y señores. Muy buenos días. Me sumo al reconocimiento que las Diputadas que me antecedieron en la palabra mencionaron, los derechos de las mujeres son las facultades y atribuciones que exigen las mujeres y las niñas en muchas sociedades de todo el mundo. La semana pasada estuvo llena de actividades relacionadas con los derechos humanos, de especial relevancia fue la visita a nuestro país del alto Comisionado de las Naciones Unidas, para los derechos humanos a la celebración en esta ciudad de la décimo segunda conferencia internacional de Instituciones Nacionales para la promoción y protección de los derechos humanos y la declaratoria Mérida aprobada y firmada por defensores de cincuenta y tres países. En los trabajos de dicha conferencia, el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos Luis Raul Gonzáles Pérez, destacó que México y el mundo están ante un gran reto, hacer que el desarrollo y el respeto a los derechos humanos sean un binomio inseparable, ya que en nuestro país aún son recurrentes los problemas en materia de tortura, migración y discriminación. Sin duda, el caso Ayotzinapa, en el cual se acreditaron violaciones a los derechos humanos, ha hecho que a nivel internacional se perciba que los derechos humanos en México, atraviesan por una grave crisis, hago uso de esta tribuna para señalar en primer lugar, que es un tema urgente e ineludible para nuestro país el atender con prontitud todos los señalamientos hechos por organismos nacionales e internacionales, así como para manifestar que si bien nuestro estado estadísticamente no ocupa los primeros lugares en materia de violaciones a los derechos humanos, también es cierto que aún hay asuntos que preocupan y que deben ser atendidos. En el diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria 2014, elaborado por la propia CNDH, se calificó el sistema penitenciario de Yucatán con un promedio de 6.0 para colocarse en el lugar dieciocho a nivel nacional, reprobando tres de cuatro cárceles que existen en la entidad. El Centro de Reinserción Social Femenil del Estado, tuvo una calificación de 6.96, el de Tekax, el peor calificado con 5.31; el de Valladolid con 5.83 y el de Mérida reporta una calificación de 5.89 y se suma a lo anterior la recurrente discriminación de la que son víctimas los integrantes de la etnia maya, en especial aquellos que solo hablan su lengua materna, se ha señalado y lo hago una vez más, existe una carencia de letrados informativos y personal bilingüe en áreas sensibles para los derechos humanos como hospitales, cárceles, en especial las municipales y las instalaciones de seguridad pública, procuración y administración de justicia. Mucho se ha hablado de lo anterior, pero la realidad es distinta al discurso público. Y concluyo manifestando que si bien hay avances innegables en la defensa de los derechos humanos, aun existen carencias que nos duelen como yucatecos y en las que tenemos que invertir mucha de nuestra labor legislativa. Es cuanto Diputado Presidente”.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

Concluida la intervención del Diputado Rodríguez Briceño, se le concedio el uso de la palabra a la **Diputada Verónica Noemí Camino Farjat**, quien dijo: "Buenos días a todos. Compañeros Diputados. Medios de comunicación. público que nos acompaña y con el permiso de nuestra Mesa Directiva. Con respecto a lo que el compañero Diputado que me antecedió en el uso de la palabra comenta. Definitivamente sí, tenemos que trabajar todavía más, nos hace falta mucho, pero la pregunta es qué hubiera pasado si no hubiéramos hecho lo que hasta hoy hemos hecho. Siempre nos ponemos a pensar en qué va a pasar, no, qué hicimos para retrasar esas cosas, que las cosas malas nos sucedan, por ejemplo hablamos o hablaban del tema de que no tenemos justicia para nuestra población maya-hablante y casualmente pues me sumo a los dos posicionamientos hechos por mis compañeras anteriores, donde reconocemos a las mujeres mayas y por supuesto también agradecemos que muchas mujeres antes se hayan sometido tal vez a actos duros de la política, pero que gracias a ellas estamos aquí paradas el día de hoy y disfrutamos de tener esta libertad que precisamente se fundamentan en los derechos humanos. Retomo el tema, entonces tenemos en nuestro país la única Fiscalía certificada en peritos traductores, es decir no únicamente hablan maya, sino que también son traductores especializados, certificados y eso de verdad no es de este año, sucedió hace año y medio o hace dos años si mal no recuerdo y no únicamente en maya, sino también los tenemos en chino mandarín y en ingles, por las distintas personalidades que llegan a nuestro país y también turistas, entonces no podemos decir que no hemos hecho algo si ya lo hicimos y ha tenido resultados, sí. Ahora bien, en la parte de los penales también nos hace falta mucho trabajo, pero en ellos se realizan muchísimas actividades que no solamente buscan reinsertarlos a la vida cotidiana después de salir, sino hablamos también del desarrollo del índice humano, me tocó trabajar con anterioridad en programas de prevención, en donde el tema no era únicamente la parte de seguridad pública, sino trabajar en el índice de desarrollo humano de nuestros niños, de nuestras mujeres, de nuestros jóvenes y es ahí en donde yo les invito a todos los Diputados, a todos los que están aquí presentes, a los medios de comunicación también a que no dejemos de hacer cosas por Yucatán, tenemos un gobierno responsable, tenemos un gobernador que el día de hoy presenta una Secretaría en la cual todos nosotros fuimos parte de su aprobación y viene a garantizar lo que antes era una garantía individual hoy derechos humanos ante la educación. También se han hecho otros trabajos que nos han garantizado el derecho a la salud y estoy segura que con la ayuda de todos ustedes, no dejaremos de hacer este trabajo nunca y que con los posicionamientos que aquí hagamos nos servirán para que el día de mañana transformemos nuestro marco normativo y dejarlo acorde, no únicamente a lo que todos en campaña escuchamos en nuestra gente. A nombre de la Fracción Parlamentaria del PRI, quienes todos los que



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

estamos aquí, ganamos una elección y antes todos ustedes que también caminaron para estar el día de hoy acá, los invito a que juntos trabajemos y que por supuesto todo sea tomando como eje los derechos humanos que no solamente Yucatán necesita, nuestro país completo y estamos seguros que como mexicanos apoyaremos a todas las causas que nos lleven a ese estado ideal que requerimos. Muchísimas gracias. Es cuanto".

Seguidamente, se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien expuso: "Con el permiso de los señores y las señoras Diputadas. De la Mesa Directiva. Ciudadanos que nos acompañan. Medios de comunicación. Bien se dice entre las voces populares que 'alabo en boca propia, es vituperio'. Los casos recientes en los asuntos jurídicos y la impartición de justicia de nuestro estado, requieren que seamos mucho más críticos y mucho más exigentes con los asuntos que tratamos en esta tribuna. Señores Diputados y Diputadas, seamos serios y tratemos los asuntos de los derechos humanos con toda la seriedad que requiere. Podemos hablar de todo lo que se ha hecho omitiendo lo que falta por hacer, seguro sí, podríamos hablar de logros estadísticos dejando de lado la cifra que no nos favorece el discurso, seguro que sí, pero es esa cifra en la que el presente nos exige ocupación inmediata, es esa cifra la que requiere de este Congreso deliberación con seriedad y transformación a través de los hechos que en la impartición de justicia se haga una realidad, pongo un ejemplo, en 2009 el caso del señor Ricardo Ucán, dejó a Yucatán en máxima evidencia de violación flagrante de los derechos humanos a nivel internacional y lo fue porque en el sistema de impartición de justicia en Yucatán, no fuimos capaces de garantizar que un juicio se siga a la instancia de parte agraviada en su idioma natal, pero lo fue también en las instancias federales y lo fue también a través de los últimos órganos en tercera instancia y esto hizo que el propio gobierno de Yucatán, por cierto dirigido en ese momento por la gobernadora Ivonne Ortega Pacheco, no fuera capaz ni siquiera, ni siquiera de sostener las audiencias ante los órganos interamericanos, tuvieron que retirarse cuando se plantearon los hechos y los agravios, tuvieron que otorgar y condonar los delitos por los cuales se había imputado a esta persona que por cierto, había sido de homicidio en primer grado. Creo que las circunstancias nos exigen a hacer del uso de esta tribuna el escenario ideal sí para el debate, pero también para hacer del diálogo la obligación de la deliberación de nuestras voluntades pero a través de objetivos centrales, de objetivos que se basen en hacer de nuestra justicia un elemento para mejores condiciones sociales y no para el discurso autocomplaciente de que todo está bien por lo que hemos hecho, no, definitivamente tenemos que reivindicar la actividad de legislador, trasando lo que se tiene que hacer, aceptando sí en el discurso lo que falta, aceptando sí el recorrido que hemos hecho, pero no perdiendo de vista que es



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

la persona humana el primer y último, el primer y único fin de todas las discusiones que aquí se deliberan. Señores Diputados, tenemos que abordar estos temas con toda la seriedad y me refiero a las cifras reprobadas y reprobables que ha expuesto el Diputado Moisés Rodríguez. No podemos aceptar que en nuestro sistema por haber avanzado se sigan violando derechos fundamentales reconocidos por nuestra Constitución y por los tratados que este estado mexicano ha firmado. El estado yucateco tiene que hacer su parte y todos estamos obligados a dar respuesta, estamos llamados a hacerlo mejor, estamos obligados a hacerlo mejor, nuestros electores nos eligieron para hacerlo mejor y no para continuar justificando a través del discurso lo que en los hechos sigue siendo una total desocupación de los que tienen que hacer el cumplimiento en efecto de cada uno de estos tratados. La Bancada del Partido Acción Nacional, hace un llamado serio a las autoridades para no perder más tiempo, estamos dispuestos a sumar toda la colaboración que esto requiere, entendemos que a través de cada uno de estos hechos, nos podemos acercar más al respeto de los derechos humanos, creo que los esfuerzos no son suficientes, tenemos que hacerlo mejor y creo que este Congreso tiene que sumar un postura crítica ante lo que falta y hacer un llamado a las autoridades para continuar con esta lucha, pero hacerlo de manera más efectiva y que el tiempo no sea pretexto, no sea excusa, sino sea la razón de respuesta para los ciudadanos. Muchas gracias a todos por su atención".

Finalizada la intervención del Diputado Lixa Abimerhi, se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, quien manifestó: "Muchas gracias a la Mesa Directiva. Señores Diputadas y Diputados. Medios de comunicación. Quiero solamente puntualizar algunos comentarios que hizo el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra. Y quiero hacerlo porque creo que tenemos que ser precisamente como él señaló, responsables con los temas que en esta máxima tribuna se exponen en una sesión plenaria. Hay que señalar con toda claridad que sí efectivamente pudieron haber habido muchos casos como el que se señaló en el 2009, hace seis años. Hoy quiero decirles, hoy, hoy, en Yucatán, que existen unidades de intérpretes certificados, como es en el caso de la Fiscalía General del Estado, en el caso del INDEMAYA y muchísimas otras instituciones públicas del estado, donde por supuesto se apoya al pueblo maya, mujeres y hombres del pueblo maya. Pero además quiero puntualizar que desde el tres de junio del 2014 y dada precisamente en las irregularidades que ha habido en temas de derechos humanos, no solamente en Yucatán sino en todo el país, en el 2008 hubo una reforma constitucional, precisamente para que México hubiera un nuevo Sistema de Justicia Penal, cuya base precisamente es el respeto a los derechos humanos. Hubo una nueva justicia penal que se implementó en su totalidad al partir del tres de junio del



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

2014 y que va avanzando de manera puntual en Yucatán. Un nuevo Sistema Penal, que precisamente lo que busca es el respeto de los derechos humanos, quiero aquí señalar que efectivamente faltan muchas cosas por hacer, falta tal vez una mejor difusión del sistema, falta también capacitación en el sistema, pero eso es precisamente lo que las instancias están realizando en este momento en particular en Yucatan. Y vamos avanzando en este nuevo sistema, hace unos días, hace unos días aquí comentaba yo en tribuna, el hecho de que hoy contamos con un Código único de Procedimientos Penales a nivel nacional que es un gran logro, un gran logro que viene también a defender los derechos humanos de las mexicanas y los mexicanos y Yucatán a la vanguardia, a partir de hace unos días ya lo tiene en vigencia, así que señores Diputados y Diputadas, avancemos juntos en este tema, los invito precisamente a seguir fortaleciendo los derechos humanos en México y en particular aquí en el estado de Yucatán como ya se está haciendo. Muchas gracias a todos. Buenas tardes”.

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión, para el día martes veinte de octubre del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las doce horas con siete minutos del día quince del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

DIP. ANTONIO HERRERA SERRANO

SECRETARIOS:


DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES.


DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.